



**Cofradía Nuestra Señora de Consolación del Castillo
MONTÁNCHEZ**

Montánchez a 30 de septiembre de 2022

**Ilma Sra Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento
Montánchez.-**

Con el fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Cabildo General de la Cofradía de Nuestra Señora de Consolación del Castillo, el pasado día 16 de agosto la Junta Directiva ha elaborado una convocatoria de los Premios Extraordinarios para alumnos de Montánchez que cursen estudios en los Centros de la localidad, y como quiera que la misma afecta a la vida de la localidad, adjunto le remito una copia de la misma a los efectos de que si lo considera oportuno proponga cualquier modificación que debiera incluirse en la misma.

Le saluda atentamente

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

Fdo: Agustín Pérez Castellanos



Montánchez a 1 de octubre de 2022

CONVOCATORIA DE LA COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE CONSOLACIÓN DEL CASTILLO DE MONTÁNCHEZ DE PREMIOS PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA, ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO PARA EL CURSO 2022/2023.

El Cabildo General de la COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE CONSOLACIÓN DEL CASTILLO DE MONTÁNCHEZ, en su reunión de 16 de agosto pasado tomó el acuerdo que a los efectos de dar cumplimiento al programa de actuación que la Junta Directiva presentó sobre los **PREMIOS PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA, ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO**, éstos se convocarán para el presente curso 2022/2023, a los efectos de reconocer a los alumnos de los distintos niveles educativos los méritos basados en el esfuerzo y en su trabajo que finalice estos estudios con excelente rendimiento académico.

Dichos premios se concederán al alumnado, nacido y residentes en MONTÁNCHEZ que finalice los estudios de los niveles académicos citados en centros educativos existentes en la localidad, y que se someterán a los siguientes requisitos:

1º.- PREMIOS: se concederán dichos premios consistentes un diploma acreditativo de esta distinción y una ayuda económica para material educativo, dotados de la siguiente forma:

a).- Para el nivel educativo de **ENSEÑANZA PRIMARIA**: dos premios de 150 € cada uno, que se otorgarán a los mejores alumnos de los dos Colegios existentes en la localidad.

b).- Para el nivel educativo de **ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA**: un premio de 300 €, que se otorgará al mejor alumno de Montánchez y que curse estos estudios en el IES SIERRA DE MONTANCHEZ.

c).- Para el nivel educativo de **BACHILLERATO**: un premio de 400 €, que se otorgará al mejor alumno de Montánchez y que curse estos estudios en el IES SIERRA DE MONTANCHEZ.

De conformidad con lo establecido en el punto..... de esta convocatoria se podrá aumentar el número de premios, minorando proporcionalmente la cuantía de los mismos, en el supuesto de empate persistente entre los aspirantes.

2º.- CANDIDATOS:

Podrán optar a estos premios el alumnado de Montánchez que cumpla los siguientes requisitos:

a).- Haber cursado y superado durante el curso académico 2022-2023 el último curso del nivel de enseñanza correspondiente (E. Primaria sexto; ESO cuarto; Bachillerato segundo).

b).- Haber obtenido en el conjunto de la etapa una nota media de **9**, que se acreditará con la correspondiente certificación académica expedida por el Centro en el que se hayan cursado los estudios.

3º.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: (Anexos I y III)

a).- **Alumnos de Enseñanza Primaria:** La dirección del centro, a propuesta del equipo docente del último curso de primaria seleccionará un alumno/a matriculados en sexto curso de Educación Primaria en el curso 2022-2023,

con la nota media obtenida en la etapa (nota media de los seis cursos de Educación Primaria), siendo necesario el consentimiento expreso de los padres o tutores (Anexo II).

Cada centro presentará el anexo I con el nombre del alumno/ha seleccionado y un suplente, firmado por la secretaría del centro y con el visto bueno de la dirección del centro, en la sede de la Cofradía de Nuestra Señora de Consolación del Castillo, en Montánchez y en su calle del Castillo, previa cita previa.

El **plazo** para presentar dichas solicitudes finaliza el 10 de julio de 2023.

b).- **Alumnos de ESO y Bachillerato:** Los alumnos del IES SIERRA DE MONTÁNCHEZ; nacidos y residentes en Montánchez presentarán su solicitud (Anexo III), acompañada de la correspondiente certificación académica expedida por el citado Centro en el que necesariamente habrán cursado estos estudios, y en la que constará la nota media de la etapa para la que se solicita el premio y del necesario el consentimiento expreso de los padres o tutores (Anexo IV).

Cada alumno aspirante presentará el anexo III, siendo necesario el consentimiento expreso de los padres o tutores (Anexo II) en la sede de la Cofradía de Nuestra Señora de Consolación del Castillo, en Montánchez y en su calle del Castillo, previa cita previa.

El **plazo** para presentar dichas solicitudes finaliza el 10 de julio de 2023.

IV.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

1.- Corresponderá a la Junta Directiva de la Cofradía Nuestra Señora de Consolación del Castillo la tramitación del procedimiento, creándose, para la valoración de las solicitudes una Comisión formada por un miembro de la

misma, un representante del Ayuntamiento y un representante de los Centros Educativos de la localidad.

2.- La Comisión de valoración realizará la propuesta de los alumnos aspirantes a los premios.

3.- A efectos de **desempate** será de aplicación sucesivamente las notas medias de cada curso de la etapa desde el más superior al inferior (en enseñanza primaria desde 6º, a 1º; en Eso desde 4º a 1º y en Bachillerato desde 2º a 1º).

Si después de aplicados los criterios anteriores, persistiera el empate entre aspirantes que impidiera determinar los alumnos que obtienen el premio extraordinario, la Comisión de Valoración propondrá la concesión de un número superior de premios con la minoración proporcional de la cuantía de los mismos.

Todos los alumnos que participen en los posibles desempates y no consigan premio extraordinario obtendrán una **mención honorífica**.

V.- RESOLUCIÓN:

La resolución de los premios será aprobada por la Junta Directiva de la Cofradía que hará público su resultado en el plazo máximo de diez días desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

El alumnado premiado recibirá un **diploma** acreditativo de esta distinción, igualmente recibirá diploma el alumnado que haya participado, en su caso, en los procedimientos de desempate y haya obtenido mención honorífica.

El premio se entregará en un acto público de los que se celebren con motivo de las fiestas patronales de Montánchez y el premio se abonará en un pago por transferencia bancaria a una libreta de ahorro que se abrirá a nombre de los premiados

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD Y PROPUESTA DEL ALUMNO SELECCIONADO POR EL CENTRO DE ENSEÑANZA PRIMARIA..... DE MONTÁNCHEZ, PARA EL PREMIO EXTRAORDINARIO DEL CURSO 2022/2023, DE LA COFRADÍA NUESTRA SEÑORA DE CONSOLACION DEL CASTILLO

D/D^a.....

Secretario/a del Centro de Enseñanza Primaria....., de Montánchez.

COMUNICA que el alumno/ha seleccionado/a por el centro para optar al premio extraordinario de Educación Primaria de la Cofradía Nuestra Señora de Consolación del Castillo CORRESPONDIENTE AL CURSO 2022/2023 es D/D^a, y

CERTIFICA que los datos de evaluación del mismo ha sido de.....puntos.

Se adjunta consentimiento de los padres o tutores legales del candidato (anexo II).

En Montánchez a.....de 2023

Vº Bº Director/a

El Secretario/a

Sello del centro

Fdo.....

Fdo.....

ANEXO II

CONSENTIMIENTO DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES

D./D^a....., con DNI nº.....,
padre/madre o tutor/a legal del alumno/a.....,
seleccionado/a por el Centro de Educación Primaria
.....de Montánchez para participar en el Premio
Extraordinario de Educación Primaria correspondiente al curso
2022/2023, convocado por la Cofradía de Nuestra Señora de
Consolación del Castillo,

DOY MI CONSENTIMIENTO para que participe en los citados premios
aportando los datos académicos necesarios y consignados en su
expediente.

En Montánchez a.....de.....de 2023

Fdo:

Datos de contacto de los padres o tutores legales:

Nombre.....DNI nº.....

Domicilio.....

Correo electrónico.....

Teléfono.....

ANEXO III

MODELO DE SOLICITUD DEL ALUMNO DEL IES SIERRA DE MONTÁNCHEZ, PARA EL PREMIO EXTRAORDINARIO DEL CURSO 2022/2023, DE LA COFRADÍA NUESTRA SEÑORA DE CONSOLACION DEL CASTILLO

D/D^a....., con DNI nº, alumno/a que durante el presente año ha finalizado sus estudios de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria o segundo curso de Bachillerato y reuniendo las condiciones establecidas en el apartado 2 de la convocatoria.

SOLICITA ser admitido/a a participar en la citada convocatoria de premios extraordinarios realizada por la Cofradía Nuestra Señora de Consolación del Castillo.

Se adjunta la siguiente documentación acreditativa:

- a).- consentimiento de los padres o tutores legales del candidato (anexo IV).
- b).- Certificación académica expedida por el citado Centro en el que necesariamente habrán cursado estos estudios, y en la que constará la nota media de cada curso de la etapa, así como la nota media final de las enseñanzas para las que se solicita el premio.
- c).- Certificado de empadronamiento en la localidad de Montánchez.

En Montánchez a.....de 2023

Fdo.....

ANEXO IV

CONSENTIMIENTO DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES

D./D^a....., con DNI nº.....,
padre/madre o tutor/a legal del alumno/a.....,
..... que cursa estudios de.....en el
IES Sierra de Montánchez para participar en el Premio Extraordinario de
esta etapa educativa, correspondiente al curso 2022/2023 convocado
por la Cofradía de Nuestra Señora de Consolación del Castillo,

DOY MI CONSENTIMIENTO para que participe en los citados premios
aportando los datos académicos necesarios y consignados en su
expediente.

En Montánchez a.....de.....de 2023

Fdo:

Datos de contacto de los padres o tutores legales:

Nombre.....DNI nº.....

Domicilio.....

Correo electrónico.....

Teléfono.....